

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JORGE CARPIZO,
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNAM EL DÍA 23 DE JULIO DE 1981, EN LA CEREMONIA
DE CLAUSURA DEL PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL
SOBRE LEGISLACIÓN PESQUERA

Señor licenciado José López Portillo,
presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor doctor Octavio Rivero Serrano,
rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México.

Señor licenciado Fernando Rafful,
jefe del Departamento de Pesca.

Señores miembros del *presidium*.

Señoras y señores.

Asistimos a la clausura del *I Coloquio Internacional sobre Legislación Pesquera*. Éste es el último acto del evento y el primero en que se empiezan a sentir los beneficios de su desarrollo y sus conclusiones. Durante varios días se ha trabajado arduamente. Hemos escuchado a cuarenta ponentes extranjeros que se cuentan en el mundo entre los mejores especialistas de la materia, y a distinguidos juristas mexicanos, preocupados por el apasionante tema de la pesca.

El Coloquio ha sido un éxito por su elevado nivel académico; sus conclusiones deben ser útiles para mejorar las legislaciones pesqueras contemporáneas, incluida, claro está, la de México, así como para fomentar su estudio en las instituciones de enseñanza superior.

Este Coloquio, organizado por el Departamento de Pesca y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, pone de relieve la intención que desde hace algunos años nuestra Casa de Estudios tiene de vincularse cada día más con la resolución de los problemas nacionales. Queda clara la vocación y el impulso de la Universidad Nacional para proponer alternativas y soluciones a esos problemas dentro del ámbito de su competencia. Queda clara su mística por servir al pueblo que la sostiene. Quedan claros, en fin, nuestra preocupa-

ción y nuestro compromiso universitario de unirnos a la tarea de lograr un México mejor y más justo.

Dentro de este marco, el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha venido desarrollando su programa de investigaciones, de publicaciones y de eventos académicos. Sólo recordaré que en los últimos cinco meses se organizó, en colaboración con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el "Seminario de Evaluación de la Ley de Fomento Agropecuario" para analizar las implicaciones jurídicas, sociales, económicas, agropecuarias y forestales de dicha ley, y proponer a la Universidad Nacional Autónoma de México como órgano de consulta y asistencia técnica en los casos que esa norma señala, y, con la colaboración de la Academia de Derecho Administrativo y Administración Pública, el "Simposio sobre Derecho y Planificación para el Desarrollo: la Estrategia en Energéticos y Alimentos".

En estos actos, y en este que hoy termina, se pueden encontrar los principios a los cuales me refería: el propósito de vincularnos más a la resolución de los problemas nacionales con un instrumental interdisciplinario, y la evidencia de una preocupación constante: los alimentos. La autosuficiencia en alimentos representa para nuestro país uno de los retos más importantes en su desarrollo.

Sin autosuficiencia alimenticia y sin que se pueda asegurar a cada mexicano un nivel nutricional digno, México no logrará ser la gran nación que todos anhelamos que sea. Sin alimentos suficientes, nuestro país no será plenamente independiente ni soberano.

La política alimenticia, que es uno de los aspectos primordiales del México de nuestros días, tiene que tomar en cuenta a la pesca. Si el sistema sobre alimentos no otorgara a la pesca su importante papel, no estará completo ni equilibrado.

Pocos países como México pueden abrigar tan fundadas esperanzas de aprovechar en toda su extensión los beneficios que su mar patrimonial y sus recursos pesqueros deben producir. Los frutos de la pesca, tanto por su extraordinaria abundancia como por su calidad intrínseca de producto alimenticio, son factor que condicionará el desarrollo futuro del país. En consecuencia, la pesca debe ocupar un lugar destacado en la estrategia para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y así poder garantizar un buen nivel nutricional para cada mexicano. De aquí la necesidad de seguir adelante con los programas y los planes pesqueros en los cuales se ha dado, indudablemente, un gran paso. En los últimos cinco años se ha cuadruplicado nuestra producción pesquera, y el panorama es alentador. Aún es posible, deseable y necesario, que nuestra producción pesquera continúe aumentando. México es un país de mares; sus costas son enormes; sus posibilidades para la pesca son inmensas.

La actividad pesquera, febril y positiva de los últimos años, ha rebasado el marco de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca de 1972, por lo cual dicha Ley debe ser reformada y actualizada. México necesita una mejor legislación pesquera, adecuada a las innovaciones introducidas por la Ley Orgánica de la administración pública de 1976, que creó el Departamento de Pesca.

En la futura ley, entre otros aspectos, será preciso definir los recursos pesqueros como recursos alimenticios y, en consecuencia, se deberá reorientar su explotación para que se atienda, primordialmente y por encima del interés lucrativo de unos pocos, el consumo interno. No es lícito especular con productos de primera necesidad cuando la comunidad los está requiriendo con urgencia. Será conveniente unificar definitivamente las acciones de la política pesquera, ahora dispersas de acuerdo con la Ley mencionada, desde las fases de captura hasta las de transformación, distribución y comercialización, de manera que se garantice que los productos de la pesca lleguen finalmente a toda la población. Asimismo, deberá revisarse el capítulo sobre las inversiones extranjeras para imponerles, si fuere necesario, la obligación de entregar al Departamento de Pesca y al Sistema Alimentario Mexicano determinados volúmenes de su captura, al menos mientras se incrementa la capacidad de la flota mexicana. Deberá estudiarse con cuidado y determinarse con claridad la participación que corresponda a la iniciativa privada, en un campo que la Constitución declara de dominio directo de la nación, pues un mar tan extenso con unos recursos tan grandes y frente a una población carente en parte de productos alimenticios, no podrá seguir siendo el feudo de unos cuantos.

Es mucho, pues, lo que se ha avanzado en los últimos años en este renglón de la pesca. Somos conscientes de la lucha ardua que nuestro gobierno ha tenido que emprender frente a intereses extranjeros y a grupos privilegiados mexicanos. Sin embargo, aún queda mucho por realizar, y en el aspecto jurídico, las ponencias y conclusiones de este Coloquio pueden ser útiles.

A su vez, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional hace suyas las recomendaciones que este *Coloquio* ha formulado, insistiendo en la idea de que los recursos pesqueros constituyen parte de la base de la alimentación de las clases populares del mundo y de México, y que tal alimentación se debe ver exenta de la influencia de políticas destinadas a perpetuar el predominio militar y económico de los estados sobrealimentados en perjuicio de los más necesitados.

Concluimos este Coloquio plenamente satisfechos. Cumplió con los objetivos que los organizadores perseguíamos. Estamos seguros que el material académico será útil en este camino largo y difícil, pero indispensable y

hermoso, en que nuestro país está comprometido y en el cual se encuentra luchando: que todo mexicano tenga una alimentación adecuada, para que México pueda realmente ser grande, libre y justo.